

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**24790** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre inicio de expediente de concesión del Ayuntamiento de Vegadeo, de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, para la recuperación del muelle de Maseda y la regeneración de su entorno como zona verde y de recreo, en el término municipal de Vegadeo. Ref. CNC02/20/33/0002. Peticionario: Ayuntamiento de Vegadeo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud promovida por el peticionario.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en las dependencias de esta Demarcación de Costas en Asturias (Plaza de España 3, 4ª planta, Oviedo) de lunes a viernes no festivos, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. El acceso al expediente se hará mediante cita previa, que debe ser concertada a través de la dirección de correo electrónico [bn-dcasturias@miteco.es](mailto:bn-dcasturias@miteco.es). Una copia del expediente se encuentra en el Ayuntamiento de Vegadeo.

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, apartado segundo, de la Ley 22/1988, de Costas, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento se tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Oviedo, 27 de julio de 2020.- El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

ID: A200032852-1